

**CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica el siguiente:**

**HECHO RELEVANTE**

La Asamblea General Extraordinaria de la Caja General de Ahorros de Canarias (CajaCanarias), en su sesión de 28 de julio de 2011, reunida en primera convocatoria, ha tomado los siguientes acuerdos que el Consejo de Administración había acordado someter a su deliberación:

1. Aprobación de la propuesta de adaptación de los Estatutos de la Entidad a la Ley 10/2011, de 10 de mayo, de Cajas de Ahorros de Canarias.
2. Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución del acuerdo de adaptación de los Estatutos de la Entidad.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de julio de 2011.

El Secretario General,  
Fdo. Pedro Afonso Afonso